



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud  
Dirección General de Epidemiología  
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos  
"Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE)

**Ciudad de México, 11 de Febrero de 2021**

## **COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LOS LABORATORIOS PRIVADOS QUE REALIZAN EL DIAGNÓSTICO DE SARS-CoV2**

El presente comunicado tiene como objetivo principal recordar que, a partir del 17 de abril del 2020, ya no es necesario que los laboratorios privados aparezcan en el listado de **laboratorios con reconocimiento a la evaluación comparativa** para realizar el diagnóstico de SARS -CoV-2.

Es importante hacer de su conocimiento que el proceso de evaluación comparativa incluyó capacitación presencial en el InDRE, periodo de evaluación y seguimiento, requiriendo así una importante inversión de tiempo y trabajo por parte del personal del InDRE, mismo que fue insostenible una vez que se declaró la fase 2 de la pandemia.

Sin embargo, de forma alternativa se propuso a los laboratorios privados el uso de los estuches comerciales útiles para el diagnóstico molecular de SARS-CoV-2, previamente evaluados y autorizados por el InDRE. De tal forma que los laboratorios privados siempre que cumplan con los estándares de bioseguridad e infraestructura requerida, pueden hacer uso de una o más de estas pruebas comerciales, **sin que por ello requiera de la emisión de un reconocimiento por escrito por parte del InDRE.**

Derivado a la actualización frecuente en la publicación del listado de pruebas útiles, se recomienda consultar el siguiente sitio web, donde localizará los informes de cada prueba evaluada.

<https://www.gob.mx/salud/documentos/listado-de-pruebas-moleculares-por-rt-pcr-monoplexado-sars-cov-2?state=published>

Cabe destacar que el proceso de reconocimiento a la evaluación comparativa, continúa abierto para los laboratorios pertenecientes al sector público y de la academia, ya que estos brindan apoyo para el diagnóstico dentro de la vigilancia epidemiológica durante la pandemia, por lo que en el listado seguirán incorporándose nuevos laboratorios.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud  
Dirección General de Epidemiología  
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos  
"Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE)

Mediante este comunicado el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos exhorta a los laboratorios a mantener los estándares de calidad diagnóstica y dar continuidad al diagnóstico de SARS-CoV-2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente,**

Directora de Diagnóstico y Referencia

Directora de Servicios y Apoyo Técnico

Biól. Irma López Martínez

M en GS Lucía Hernández Rivas

C.c.p: Dr. José Luis Alomía Zagarra.- Director General de Epidemiología  
Biól. Irma López Martínez. Directora de Diagnóstico y referencia  
M en GS. Lucía Hernández Rivas. Directora de Servicios y Apoyo Técnico  
M en C. Judith Estévez Ramírez. Jefa del Departamento de Control de Muestras.  
Archivo. Laboratorio de Virus Respiratorios.

ILM/LHR/GBB/NGAC  
Sección/Serie: 6S.10

